

¿Por qué un nuevo Plan?

La nueva ley andaluza, la LISTA, busca promover la sostenibilidad territorial, introduciendo cambios significativos para adaptarse mejor a las nuevas necesidades. La LISTA aborda la regulación de la ordenación del territorio y urbanismo, agiliza los procesos de aprobación de instrumentos, y presenta conceptos novedosos como la clasificación del suelo y nuevas figuras de planificación que apuesta por la consolidación de la ciudad existente recayendo la responsabilidad principal sobre los Ayuntamientos.

Ante este contexto normativo y las necesidades de La Campana, el Ayuntamiento ha iniciado la revisión de su planificación general adaptada a la LISTA, impulsado por medidas de apoyo del Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla, que incentivan un cambio en el modelo de asistencia técnica en asuntos urbanísticos a través de subvenciones. Esta iniciativa busca modernizar y adaptar el planeamiento urbano de La Campana a las nuevas demandas y a la normativa actual.

**PBOM
LA CAMPANA**
PLAN BÁSICO
DE ORDENACIÓN
MUNICIPAL

CONOCE EL NUEVO PLAN PARA LA CAMPANA

Con motivo de la elaboración del Nuevo Plan Básico, el Ayuntamiento en el interés de conocer la opinión de los ciudadan@s, pone en marcha, dentro del Programa de Participación Ciudadana, una serie de actuaciones que pretenden informar sobre los trabajos del nuevo PBOM así como fomentar e incentivar la participación de la ciudadanía de la sobre la ciudad que queremos.

- ¿Por qué un nuevo Plan?
- ¿En qué me afecta?
- ¿Cómo participar en el nuevo Plan?
- ¿Qué tramitación tiene?
- ¿Quién interviene en el proceso?



Se
Diputación
Sevilla

Ayuntamiento
de La Campana
Promotor

Diputación
Provincial
de Sevilla
Organismo financiador

buró4

Buró 4 Arquitectos, S.L.P.
Equipo redactor

GUÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

¿En qué momentos se podrá ejercer la participación ciudadana?

¡Participa!

*Diseñemos
nuestro futuro
juntos*



**PBOM
LA CAMPANA**
PLAN BÁSICO
DE ORDENACIÓN
MUNICIPAL

www.lacampana.nuevoplan.es

Nuevo PBOM LA CAMPANA

¿En qué momentos se podrá ejercer la participación ciudadana?



Información pública
Sugerencias y propuestas

Información pública
Alegaciones y propuestas

Toma de conocimiento de **Avance + DIE**

El primer paso es la elaboración del Avance del Plan. En esta fase se proponen acciones para que la ciudadanía aporte sugerencias sobre el **Diagnóstico de partida** (FASE 2), que faciliten el esbozo de las primeras propuestas de ordenación

Aprobación Inicial de **Versión preliminar**

En base a los trabajos anteriores se procederá a elaborar una **Versión Preliminar del nuevo Plan**, así como el correspondiente **Estudio Ambiental Estratégico (EAE)**, que serán sometidos a la Aprobación Inicial por el Pleno municipal

Aprobación Definitiva de **Propuesta final**

Tras la información recaba en los distintas fases anteriores y a los informes sectoriales preceptivos emitidos se elaborará, en base al **Documento Ambiental Estratégico (DAE)** la **Propuesta Final del nuevo Plan** para su Aprobación Definitiva.

- Información pública y alegaciones
- Actividades de presentación
- Aprobación de documentos